ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1235
AUTORIZA CONTRATACIION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 30 de Abril de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 961 de fecha 30.04.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el informa que se requiere contratar servicios de Monitor en el Programa de 4 a 7 en atención a que el contrato de la Srta. Rocío Pavez venció el día 331 de Marzo de 2015. En virtud de ello se SERNAM convocó a concurso, resultando seleccionado el Sr. Gustavo Alonso Marambio Cerda, R[redacted], domiciliado en [redacted] comuna de Rancagua, por el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de $ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $ 2.700.000 impuesto incluido. Solicita regularizar.

El Decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación dl Sr. Gustavo Alonso Marambio Cerda, Rut [redacted] domiciliado en [redacted], Comuna de Rancagua, por el servicio de Monitor del Programa de 4 a 7, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de $ 300.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de $ 2.7000.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.15.130.000.000, Programa de 4 a 7, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//IEG/LZO/mavs
DISTRIBUCION